



Comisiones del Senado mexicano aprueban en lo general reforma del Poder Judicial

9 septiembre 2024



Manifestantes protestan frente a la Cámara de Senadores en la Ciudad de México (México). EFE/Maño Guzmán

Ciudad de México, (EFE).- Comisiones del Senado **mexicano** aprobaron en lo general este domingo el dictamen de reforma del Poder Judicial, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y que busca elegir a través de voto popular a jueces y magistrados.

La aprobación, que se dio sin modificaciones, ocurrió con 25 votos a favor de la alianza oficialista conformada por el gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT); y 12 en contra provenientes de la oposición.

Ahora, la iniciativa será discutida en lo particular para ser enviada al Pleno donde se prevé su discusión y votación el próximo miércoles.

Además de la elección de jueces por voto popular, el dictamen reduce de 11 a nueve ministros y ministras los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como su duración en el cargo de 15 a 12 años.

Además, dispone que ninguna persona que haya sido ministro pueda ser electa para un nuevo periodo, que la Presidencia de la SCJN se renueve cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, y que ésta corresponda a quienes alcancen mayor votación.

[Comisiones del Senado mexicano aprueban en lo general reforma del Poder Judicial - EFE Noticias](#)